



EL ARZOBISPO DE SEVILLA

ANTE EL CENTENARIO DE LAS APARICIONES DE FÁTIMA

2, IV, 2017

Queridos hermanos y hermanas:

La presencia del papa Francisco en Fátima en los días 12 y 13 de mayo próximo será el momento álgido del Centenario de las apariciones de la Santísima Virgen, que comenzó el 27 de noviembre pasado y concluirá el 26 de noviembre de 2017. Los sucesos acaecieron entre el 13 de mayo y el 13 de octubre del año 1917 en Fátima, concejo de Ourém, en el distrito de Santarem (Portugal). La Virgen se apareció a tres pastorcillos, los beatos Francisco y Jacinta Martos y Lucía de Jesús dos Santos, después monja carmelita. En estas apariciones la Virgen les va transmitiendo el llamado "*mensaje de Fátima*", acompañado de signos espectaculares y curaciones milagrosas. El núcleo de dicho mensaje pertenece a la columna vertebral del Evangelio: la conversión, la oración y la penitencia, junto con la invitación a rezar el Rosario y a consagrar el mundo y cada uno de nosotros a su Inmaculado Corazón.

Los más mayores seguramente recordarán las celebraciones que tuvieron lugar en Sevilla en el año 1951 con motivo de la visita de la imagen peregrina de Ntra. Sra. de Fátima, que recorrió parroquias, conventos, colegios y hospitales de la capital y de gran número de pueblos de la Archidiócesis. Los frutos sobrenaturales fueron ubérrimos. Hay quienes todavía recuerdan la solemnísimas Eucaristía celebrada en la plaza de España por el cardenal Segura, con gran concurso de fieles entre ellos más de tres mil enfermos, llevados en carritos y camillas.

Nuestra Iglesia diocesana se dispone a celebrar como se merece esta efeméride, que será coordinada para las Vicarías de la ciudad por sus Vicarios Episcopales, don Jesús Maya y don Rafael Muñoz. A ellos deberán dirigirse las instituciones que deseen la visita de la Virgen. Contamos con la imagen de la parroquia del Sagrario, que se ofrece a las parroquias, conventos y colegios de las dos citadas Vicarías. Los cuatro Vicarios *extra urbem*, con la colaboración de los arciprestes y previa petición de los párrocos, organizarán sus actos respectivos. La Delegación diocesana de Liturgia preparará los materiales pastorales y litúrgicos, que facilitará a las parroquias para las vigiliyas y celebraciones eucarísticas.

Los dos obispos acompañaremos al papa Francisco en su visita a Fátima en los días 12 y 13 de mayo. Sin perjuicio de las peregrinaciones que puedan organizar las parroquias, dada la relativa cercanía de nuestra Archidiócesis con el

Santuario de Fátima, entre los días 6, 7 y 8 de mayo tendremos la peregrinación diocesana, que presidirá el señor Obispo auxiliar. El día 3 de junio, coincidiendo con la Vigilia de Pentecostés, tendremos el gran acto diocesano en la Catedral, en el que se implicará la Delegación diocesana de Apostolado Seglar y la Acción Católica. Tendrá lugar en el altar del Jubileo. La imagen de la Virgen saldrá desde la parroquia por la puerta de san Miguel a la avenida de la Constitución, recorriendo la calle Alemanes para entrar en el templo por la puerta de Palos. En el trayecto cantaremos o rezaremos el Rosario y, como en Fátima, acompañaremos a la Virgen con velas. Después se celebrará la Eucaristía y habrá un buen número de confesores. Al final tendremos la consagración de la Archidiócesis al Inmaculado Corazón de María. En los tres días previos tendremos un triduo en la parroquia del Sagrario, presidido por el Vicario para la Vida Consagrada, el Vicario general y el señor Obispo auxiliar, que glosarán en la homilía los tres ejes del mensaje de Fátima, la oración, la penitencia y la conversión.

El objetivo último del centenario debe ser en primer lugar la renovación de nuestra devoción filial a la Santísima Virgen, que debe ocupar un lugar de privilegio en nuestro corazón y en nuestra vida cristiana. La espiritualidad de Fátima incluye también reconocer que todos necesitamos convertirnos cada día, que sin el humus de la oración todo en nuestra vida será agitación estéril, que la mortificación y la penitencia pertenecen a la entraña del Evangelio, a la que pertenece también la reparación por nuestros propios pecados y por el pecado del mundo. Debe ser objetivo además la recuperación del rezo del Santo Rosario, devoción hermosísima recomendada por la Virgen y los Papas.

Cabe señalar por último que el papa Francisco ha concedido la indulgencia plenaria a los fieles que cumpliendo las condiciones habituales, peregrinen al Santuario de Fátima y allí participen en una celebración u oración dedicada a la Virgen. Cabe también ganar la indulgencia en cualquier templo que tenga una imagen de Nuestra Señora de Fátima en los días de los aniversarios de las apariciones, el 13 de cada mes desde mayo hasta octubre de 2017, y participen allí en alguna celebración en honor de la Virgen. También pueden lucrar la indulgencia los ancianos y enfermos que recen devotamente ante una imagen de la Virgen de Fátima.

Encomendando al Señor los frutos espirituales de este Jubileo, para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.



+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla